

## Avala Comisión de Límites Territoriales su Programa Anual de Trabajo

- Cumplen sus integrantes con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

La Comisión Permanente de Límites Territoriales Intermunicipales de la LXVI Legislatura, integrada por las diputadas Itzel Yescas Valdivia y Citlali Medellín Careaga, así como por el diputado Juan Enrique Santos Mendoza, presidenta, secretaria y vocal respectivamente, aprobó su Programa Anual de Trabajo, cumpliendo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado.

A convocatoria de la Presidenta de esta Comisión, sus integrantes se reunieron en el Palacio Legislativo, donde analizaron y aprobaron este documento, rector de las actividades a desarrollar durante el presente año de ejercicio constitucional.

Entre los objetivos específicos que se ha planteado la Comisión destacan, además de elaborar los dictámenes de los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva, realizar análisis, informes, opiniones o acuerdos que contribuyan a la solución de conflictos intermunicipales por límites territoriales en la entidad.

También, organizarían reuniones para promover espacios de diálogo y discusión sobre situaciones relacionadas con los límites territoriales y que requieran de la coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre las autoridades, además de establecer sesiones mensuales para dictaminar lo procedente y así evitar el rezago legislativo.

Buscarán, además, impulsar proyectos de decreto o de ley para promover acciones o un marco legal que contribuya a resolver los problemas relacionados con la materia y, durante el año, ajustarán las metas del presente Programa a fin de cumplir con los objetivos ya planeados.

Como parte de la estrategia de trabajo, la Comisión prevé solicitar a dependencias gubernamentales como Catastro, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Registro Agrario Nacional, Registro Federal de Electores y Archivo General del Estado, entre otros, la información sobre límites territoriales de los municipios involucrados, cuando así lo amerite el caso.

###-#

